

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 26 de marzo del 2019, el Diputado Ossiel Pacheco Salas, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto al marco legal de competencias, emite un respetuoso exhorto a la Maestra Josefa González Blanco Ortiz Mena, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, para que instruya a la mayor brevedad posible se realicen en alta mar las investigaciones a fondo, con el objeto de obtener datos técnicos, patológicos y de estricto rigor científico que permitan determinar la causa de la mortalidad de las tortugas, especie en peligro de extinción, en las playas del Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

*“A través de un comunicado emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, se tuvo conocimiento a nivel estatal, que a partir del día 28 de febrero del año en curso, se localizaron tortugas muertas en diferentes playas del estado de Guerrero.*

*Este fenómeno es relacionado con las corrientes marinas frías y por la presencia de medusas organismos que comen toxinas, al consumir las tortugas o al contacto estas se paralizan, al no poder nadar se mueren ahogadas, de acuerdo a los expertos, esta es la principal causa de muerte de estas tortugas, sin embargo, no existe un estudio científico que pueda corroborarlo.*

*Existe preocupación en el tema, no solo por la muerte de las tortugas que están en peligro de extinción, si no también, porque han encontrado delfines muertos y otras especies marinas.*

*No sabemos con exactitud cuántas tortugas muertas se han encontrado en las playas del Estado, algunas instancias gubernamentales señalan que son más de 34 tortugas hasta el 12 de marzo del año en curso, y que por lo regular, en su mayoría de la especie “prieta y golfina”.*

*Es importante comentar, que especialistas en la materia, han señalado que el estado de descomposición en que se han localizado a esos quelonios, no ha permitido realizar los estudios de patología que permitan tener datos concluyentes sobre las causas de sus muertes, es decir, hasta el momento todo es hipótesis en relación a las muertes de las tortugas.*

*El tema es de relevancia, considerando que estamos frente a un fenómeno que actualmente está matando a una especie en peligro de extinción, y que existe la probabilidad de que a otras especies marinas les ocurra lo mismo, sin que se conozca con exactitud que ocasiona la mortalidad.*

*En el caso específico de este fenómeno inexplicado de la mortalidad de las tortugas, no es nuevo, existen antecedentes en este Honorable Congreso del Estado, que con fecha 3 de febrero del año 2016, se aprobó un acuerdo parlamentario a efecto de exhortar al “Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado para que en el inminente Plan Estatal de Desarrollo, que presentará para su aprobación a esta Soberanía Popular, se intensifiquen políticas públicas y programas de coordinación con el Gobierno Federal, Ayuntamientos Municipales, que tengan litoral, así como a los sectores social y privado, para salvaguardar y promover la supervivencia y calidad de vida de las tortugas marinas (golfina, prieta y laúd o garapacho), fomentando, conservando y protegiendo a las que anidan en las playas de la Entidad; dotando de equipamiento y rehabilitación a campamentos tortugueros y organizaciones de voluntariados, existentes en la Entidad, así como asegurando la continuidad, permanencia y expansión de proyectos productivos en este rubro, con el propósito de mantener vigente el derecho humano al medio ambiente sano”*

*Recordemos que a nivel nacional actualmente existe un régimen de protección a las tortugas, que es aplicado mediante diversos instrumentos que impulsan programas y acciones de conservación de estos quelonios y sus hábitats, que además, tiene su observancia en tratados internacionales para la conservación y protección a la especie.*

*Es decir, existe presupuesto económico para la conservación y protección a las Tortugas, y como parte de protocolos que son utilizados por las instancias gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno, deben continuar con la investigación científica para obtener los datos patológicos apegados a estrictas normas que permita conocer las verdaderas causas puntuales de la muerte de las Tortugas.*

*En ese sentido, la propuesta que hoy someto a su consideración, es precisamente para solicitar el apoyo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal para que realicen una investigación seria en altamar y evitar en lo posible la mortalidad de las Tortugas en fenómenos naturales en el futuro, y que con estas medidas se protejan otras especies marinas.*

*De igual manera, solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, que comparta con este Poder Legislativo los resultados o los avances de la investigación científica que han realizado de acuerdo a los antecedentes antes descritos correspondientes del año 2016, de igual manera, los resultados de su investigación científica de este fenómeno suscitado en este año, considerando que lo han señalado en diferentes medios de comunicación la exhaustiva investigación por especialistas de la Secretaría de Medio Ambiente Estatal.*

*Es fácil no hacer nada, esperar que pase el fenómeno de este año y en los siguientes años que llega a ocurrir no conocer los motivos y por parte de las instancias respectivas declarar lo que ya sabemos, posiblemente se deba a un frente frío con medusas toxicas.*

*Compañeras y compañeros legisladores, el tema de medio ambiente debemos tratarlo con la misma seriedad que otras preocupaciones de índole social o político, actualmente, hemos vivido fenómenos naturales que no sabemos las causas que los originan, solo conocemos que a nivel mundial existe una gran preocupación por esta materia”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 26 de marzo del 2019, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ossiel Pacheco Salas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto al marco legal de competencias, emite un respetuoso exhorto a la Maestra Josefa González Blanco Ortiz Mena, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, para que instruya a la mayor brevedad posible se realicen en alta mar las investigaciones a fondo, con el objeto de obtener datos técnicos, patológicos y de estricto rigor científico que permitan determinar la causa de la mortalidad de las tortugas, especie en peligro de extinción, en las playas del Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con respeto al marco legal de competencias, exhorta al Licenciado Alan Ramírez Hernández, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guerrero, a efecto de que proporcione, a la mayor brevedad posible, los avances o resultados del estudio científico realizado a las tortugas muertas en las playas del Estado de Guerrero, a partir del año 2016 que inicio este fenómeno, así como la situación de mortalidad de la tortuga registrado en este año 2019.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Mtra. Josefa González Blanco Ortiz Mena, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Licenciado Alan Ramírez Hernández, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, para conocimiento y efectos legales procedentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web y las redes sociales del Honorable Congreso del Estado y difúndase a través de los principales medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON RESPETO AL MARCO LEGAL DE COMPETENCIAS, EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA MAESTRA JOSEFA GONZÁLEZ BLANCO ORTIZ MENA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE MÉXICO, PARA QUE INSTRUYA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE REALICEN EN ALTA MAR LAS INVESTIGACIONES A FONDO, CON EL OBJETO DE OBTENER DATOS TÉCNICOS, PATOLÓGICOS Y DE ESTRICTO RIGOR CIENTÍFICO QUE PERMITAN DETERMINAR LA CAUSA DE LA MORTALIDAD DE LAS TORTUGAS, ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, EN LAS PLAYAS DEL ESTADO DE GUERRERO.)